



REPORTE AUDIENCIA - FIJA NUEVA FECHA || DTE: MARIA ESPERANZA PEDROZA CABEZAS || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Mar 05/11/2024 15:17

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día de 23/10/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: 07 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA PEDROZA CABEZAS
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS
LLAMADAS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 2021-00415
CASE: 22754

ETAPAS QUE SE SURTIERON EN LA AUDIENCIA DEL 77 DEL CPTSS:

- Se tiene por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por parte de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. (se le solicita al juez que rectifique dicha decisión en el saneamiento en el proceso, toda vez que al inicio de la audiencia, solo indico haber tenido por contestada la demanda por la llamada en garantía, omitiendo la contestación al llamamiento).

1). CONCILIACION:

Se declara fracasada la etapa de conciliación.

2). DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Sin excepciones previas por responder.

3). SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se avizora razones que nuliten lo hasta ahora actuado.

5) FIJACIÓN DEL LITIGIO: El litigio se circunscribe en determinar según lo expuesto en la demanda, y contestaciones de la misma.

6) DECRETO DE PRUEBAS:

- A favor de la parte demandante:
 - o Documentales

- A favor de Colfondos (contestación):
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

- A favor de Colfondos (llamamiento)
 - o Documentales

- A favor de Colpensiones
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

- A favor de Skandia
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

- A favor de Porvenir
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

- A favor de Allianz vida
 - o Documentales (póliza y certificado)
 - o Interrogatorio de parte a la demandante
 - o Testimonial: Daniela quintero.

***Nota:** En el presente proceso no se solicitó el interrogatorio de parte del RL de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

PRUEBA DE OFICIO

El juzgado requiere a las AFP'S para que alleguen al plenario todos los documentos que acrediten las asesorías y/o Re asesorías realizadas a la demandante, las reclamaciones y derechos de petición presentados, así como también las hojas de vida de los asesores que brindaron la información para el traslado de la actora. (...)

De igual manera el juez requiere a la parte actora, para que aporte al plenario cualquier comunicación emitida por las AFP'S (...)

Nota: la prueba de oficio no esta taxativamente por cuanto a la suscrita se le entrecorto la grabación.

De igual manera procedió a fijar fecha para realizar la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS (practica de pruebas, alegatos, y fallo), para el día LUNES 10 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:30 AM. La diligencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL.

SE TERMINA LA DILIGENCIA

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,



DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.